

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2390/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 705/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, por el Encargado de Recursos Humanos (S), de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 152/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MILENA SEGURA QUEZADA Docente Liceo de Zapallar		14	23.06.2011	06.07.2011

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL Secretario Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL E